



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**13074**

*Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se corrigen los errores de la Resolución del consejero de Educación y Universidades del 31 de julio de 2024 por la que se autoriza la modificación de la configuración con la implantación del 1º ciclo de educación infantil en el CEIP Anselm Turmeda y CEIP Son Pisà del municipio de Palma y en el CEIP Joan Veny i Clar del municipio de Campos*

#### Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* núm. 102, de 3 de agosto de 2024, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Universidades por la que se autoriza la modificación de la configuración con la implantación del 1er ciclo de educación infantil en el CEIP Anselm Turmeda y CEIP Son Pisà del municipio de Palma y en el CEIP Joan Veny i Clar del municipio de Campos.
2. Se ha comprobado que hubo un error de transcripción en el punto 4 de la Resolución, a la hora de determinar las unidades autorizadas del CEIP Anselm Turmeda, el CEIP Son Pisà y el CEIP Joan Veny i Clar i es necesario corregirlo.
3. En fecha 10 de diciembre de 2024, la jefa de Servicio de Planificación Educativa emitió un informe favorable sobre la corrección de errores detectados en la Resolución del consejero de Educación y Universidades de día 31 de julio de 2024 (BOIB núm. 102, de 3 de agosto) por la que se autoriza la modificación de la configuración con la implantación del 1º ciclo de educación infantil en el CEIP Anselm Turmeda y CEIP Son Pisà del municipio de Palma y en el CEIP Joan Veny i Clar del municipio de Campos.
4. En fecha 10 de diciembre de 2024, la directora general de Planificación y Gestión Educativas propuso la autorización de la corrección de errores detectados en la Resolución del consejero de Educación y Universidades de día 31 de julio de 2024 (BOIB núm. 102, de 3 de agosto) por la que se autoriza la modificación de la configuración con la implantación del 1º ciclo de educación infantil en el CEIP Anselm Turmeda y CEIP Son Pisà del municipio de Palma y en el CEIP Joan Veny i Clar del municipio de Campos.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde a el órgano que haya dictado el acto o disposición; la rectificación de errores debe especificar, si procede, los efectos jurídicos que se derivan, y debe notificarse o publicarse preceptivamente cuando haga referencia a actos que hayan sido notificados o publicados.
2. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio oa instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación y Gestión Educativas con fecha 10 de diciembre de 2024, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Corregir los errores advertidos, en el siguiente sentido:

En el punto 4 de la resolución

#### Allí donde dice:

4. Determinar que, como consecuencia de esta autorización, los centros quedan configurados de la siguiente forma:

**CEIP Anselm Turmeda**

Código de centro: 07004321

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria



Denominación específica: Anselm Turmeda

Domicilio: c. Cap Blanc, núm. 15

Localidad: Sa Vileta

Municipio: Palma

CP: 07011

- Educación infantil de primer ciclo: 3 unidades y 37 plazas escolares\*
- Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares
- Educación primaria: 6 unidades y 150 plazas escolares

#### CEIP Son Pisà

Código de centro: 07013401

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria

Denominación específica: Son Pisà

Domicilio: c. Vicenç Joan Rosselló, s/n

Municipio: Palma

CP: 07013

- Educación infantil de primer ciclo: 3 unidades y 37 plazas escolares\*
- Educación infantil de segundo ciclo: 9 unidades y 225 plazas escolares
- Educación primaria: 18 unidades y 450 plazas escolares
- UEECO (Unidad educativa específica en centro ordinario): 1 unidad y 7 plazas escolares

#### CEIP Joan Veny i Clar

Código de centro: 07000583

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria

Denominación específica: Joan Veny i Clar

Domicilio: c. de ses Estrelles, núm. 34A y 34B

Municipio: Campos

CP: 07011

- Educación infantil de primer ciclo: 3 unidades y 37 plazas escolares\*
- Educación infantil de segundo ciclo: 6 unidades y 150 plazas escolares
- Educación primaria: 12 unidades y 300 plazas escolares

\* Según las necesidades de escolarización, se implantarán las unidades que sean necesarias de forma progresiva.

#### Debe decir:

4. Determinar que, como consecuencia de esta autorización, los centros quedan configurados de la siguiente forma:

#### CEIP Anselm Turmeda

Código de centro: 07004321

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria

Denominación específica: Anselm Turmeda

Domicilio: c. Cap Blanc, núm. 15

Localidad: Sa Vileta

Municipio: Palma

CP: 07011

- Educación infantil de primer ciclo: 2 unidades y 37 plazas escolares\*
- Educación infantil de segundo ciclo: 3 unidades y 75 plazas escolares
- Educación primaria: 6 unidades y 150 plazas escolares

#### CEIP Son Pisà

Código de centro: 07013401

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria

Denominación específica: Son Pisà

Domicilio: c. Vicenç Joan Rosselló, s/n

Municipio: Palma

CP: 07013





- Educación infantil de primer ciclo: 2 unidades y 37 plazas escolares\*
- Educación infantil de segundo ciclo: 9 unidades y 225 plazas escolares
- Educación primaria: 18 unidades y 450 plazas escolares
- UEECO (Unidad educativa específica en centro ordinario): 1 unidad y 7 plazas escolares

### CEIP Joan Veny i Clar

Código de centro: 07000583

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria

Denominación específica: Joan Veny i Clar

Domicilio: c. de ses Estrelles, núm. 34A y 34B

Municipio: Campos

CP: 07630

- Educación infantil de primer ciclo: 2 unidades y 37 plazas escolares\*
- Educación infantil de segundo ciclo: 6 unidades y 150 plazas escolares
- Educación primaria: 12 unidades y 300 plazas escolares

\* Según las necesidades de escolarización, se implantarán las unidades que sean necesarias de forma progresiva.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en fecha de la firma electrónica (17 de diciembre de 2024)

**El consejero de Educación y Universidades**

Antoni Vera Alemany

